

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "Compañía de  
2 Transportes Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA CIA LTDA."

3 CUANTIA: \$ 8,00.-

4 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre,  
5 República del Ecuador, hoy diecisiete de mayo del año dos mil  
6 siete, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto

7 Cantonal de Loja, comparecen por una parte los señores JOSE  
8 GERMAN SANCHEZ y CARMITA ESTHELA BRITO INIGUEZ, casados entre

9 si; y, por otra, el señor HUGO FABIAN GORDILLO LEON, soltero;  
10 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas

11 cédulas de ciudadanía y certificados de última votación,  
12 capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e

13 identificados plenamente por mi; y me solicitan que eleve a  
14 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que

15 copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario: En el  
16 registro de escrituras públicas a su cargo, dignese

17 incorporar una de transferencia de participaciones de la  
18 compañía "Compañía de Transportes Pesados de la ciudad de Loja,

19 COPELOJA CIA LTDA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA  
20 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente

21 contrato, por una parte como cedentes los señores: JOSE GERMAN  
22 SANCHEZ y CARMITA ESTHELA BRITO INIGUEZ; y, por otra parte en

23 calidad de cesionario el señor HUGO FABIAN GORDILLO LEON, de  
24 estado civil soltero, los comparecientes son de nacionalidad

25 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente  
26 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

27 comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES.  
28 a) JOSE GERMAN SANCHEZ y CARMITA ESTHELA BRITO INIGUEZ, son



1 propietarios de ocho participaciones, del valor de un dólar cada  
2 una, en la "Compañía de Transportes Pesados de la ciudad de Loja,  
3 COPELOJA CIA LTDA; b) La compañía "Compañía de Transportes  
4 Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA CIA LTDA " se  
5 constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del cantón y  
6 provincia del mismo nombre, con un capital de DOS MILLONES DE  
7 SUCRES mediante escritura pública celebrada el diez de mayo  
8 de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Sexto del  
9 Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Coello, aprobada por la  
10 Intendencia de Compañía de Cuenca mediante resolución número  
11 noventa y seis guión tres guión dos guión uno guión ciento  
12 cincuenta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
13 Loja, bajo la partida número ciento noventa y tres,  
14 repertorio dos mil ocho, de fecha veinticuatro de junio de mil  
15 novecientos noventa y seis, c) La compañía "Compañía de  
16 Transportes Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA CIA LTDA",  
17 aumentó el capital social, reformó el estatuto de la compañía  
18 y admitió nuevos socios, mediante escritura pública de fecha  
19 dieciocho de julio del dos mil uno, celebrada ante el Notario  
20 Segundo del cantón Loja Doctor Stalin Alvear Alvear, aprobada  
21 por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, bajo la  
22 resolución número cero uno guión C guión DIC guión  
23 seiscientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número  
25 cuatrocientos treinta y siete, repertorio número dos mil  
26 ochenta, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil uno. d)  
27 La junta general de socios de la compañía, celebrada el día  
28 dos de mayo del año dos mil siete con el voto unánime

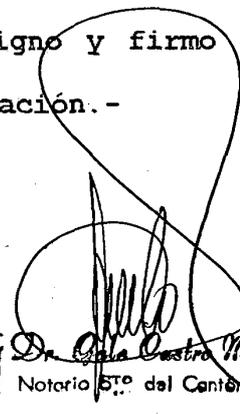
1 del capital social y pagado, autorizó al socio José Germán  
2 Sánchez, para que transfiera las ocho participaciones que  
3 posee en esta compañía a favor del señor Hugo Fabián  
4 Gordillo León.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-  
5 Con los antecedentes expuestos los señores JOSE GERMAN  
6 SANCHEZ y CARMITA ESTHELA BRITO IÑIGUEZ, en calidad de  
7 cedentes transfieren en venta real y efectiva las ocho  
8 participaciones que poseen, en la compañía "Compañía de  
9 Transportes Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA CIA LTDA"  
10 a favor del señor HUGO FABIÁN GORDILLO LEON, con todos los  
11 derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA:  
12 PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones  
13 objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados  
14 Unidos de América cada una, por lo que da un total de ocho  
15 dólares de los Estados Unidos de América, suma que los  
16 cedente declaran tenerlos recibidos, por parte del  
17 cesionario, en moneda de curso legal a su entera  
18 satisfacción y de contado.- QUINTA: INSCRIPCION Y  
19 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para  
20 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta  
21 razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil  
22 referente a la constitución, así como al margen de la matriz  
23 de la escritura de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La  
24 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a  
25 lo estipulado en este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS  
26 HABILITANTES.- Se adjunta el acta de junta general de socios  
27 de la compañía, el que se autoriza a los socios para que  
28 transfieran toda sus participaciones en favor del cesionario



1 y, la certificación conferido por el representante legal de  
2 la compañía, en la cual se autorizo la venta de las  
3 participaciones que posee el socio.- Usted, señor Notario,  
4 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren  
5 la plena validez de este contrato.- Atentamente.- Firma:  
6 Doctor George Velásquez Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula  
7 número mil quinientos setenta y tres C.A.L.".- Hasta aquí la  
8 minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y  
9 que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-  
10 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo  
11 leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican  
12 en todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de  
13 acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: José Germán  
14 Sánchez.- Carmita Esthela Brito Iñiguez.- Hugo Fabian  
15 Gordillo León .- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

16 Concuerta con su original, en fe de ello **confiero esta**  
17 **PRIMERA COPIA** que la sello, signo y firmo en la ciudad de  
18 **Loja, el mismo día de su celebración.-**

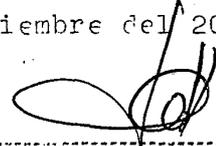


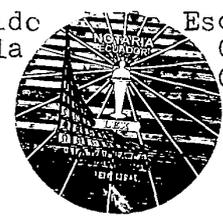
19  
20  
21  
22   
23 Notario 5.º del Cantón Loja

24  
25 **REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

26 Con esta fecha se procedió a marginar el Contenido de la Escritura  
27 Pública que antecede en el o la inscripción de la Constitución de la  
28 ción de la Compañía de Transportes Pesados de la Ciudad de Loja, COPELOJA CIA.LTDA.  
Loja, 6 de septiembre del 2007.



28  
  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA  
CIA LTDA, CORRESPONDIENTE AL 02 DE MAYO DE 2007

En la ciudad de Loja, el día de hoy miércoles dos de mayo de 2007, a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en el sector "El Valle" calle Salvador Bustamante Ceñi, se reúnen los socios de la Compañía bajo la Presidencia del señor Nelson Eduardo Rojas Palacios, además los socios: Araldo Rodrigo Alvarado Jiménez; Leoncio Oswaldo Cabrera Montaña; Angel Servilio León; Feliciano Edilberto León León; Pablo Wady Loyola Román; Raúl Clemente Loyola Román; Gladis Magdalena Quezada Cabrera; Efrén Samaniego Ramón León; Iván Reylova Ramón León; José Germán Sánchez; Milton Salvador Sotomayor Morales; Ramón Eloy Suquilanda; Nelson Suquilanda Ramón; Darwin David Vargas Montaña. Actúa como secretario Efrén Samaniego. Constatando el quórum y estando presentes todos los socios, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos:

a) La cesión de participaciones por parte de los socios Araldo Rodrigo Alvarado Jiménez, Feliciano Edilberto León León, Eloy Suquilanda Ramón, Nelson Suquilanda Ramón; Servilio León; Leoncio Oswaldo Cabrera Montaña; y José Germán Sánchez a favor de los señores Manuel Ramón León, Luis Samaniego Murillo, Jilber Pineda Torres, Segundo Pineda Torres; Servilio Pineda; Gladis Beatriz Ramón León; y, Hugo Fabián Gordillo León respectivamente; b) La aceptación de los cesionarios; c) La anulación de los certificados de aportación de los accionistas cedentes y la entrega de nuevos certificados a los cesionarios. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración de los asistentes los puntos de la convocatoria, y luego de las debidas deliberaciones de los asuntos, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE.- **Uno.**- Autorizar la cesión de acciones o participaciones de los socios: a) Araldo Rodrigo Alvarado Jiménez a favor del señor Manuel Octavio Ramón León (8 participaciones de un dólar cada uno); b) Feliciano Edilberto León León a favor de Luis Gilberto Samaniego Murillo (8 participaciones de un dólar cada uno); c) Eloy Suquilanda Ramón a favor de Jilber Oswaldo Pineda Torres (8 participaciones de un dólar cada uno); d) Nelson Suquilanda Ramón a favor de Segundo Abdón Pineda Torres (8 participaciones de un dólar cada uno); e) Servilio León a favor de Servilio Pacífico Pineda Zhune (8 participaciones de un dólar cada uno); f) Leoncio Cabrera Montaña a favor de la señora Gladis Beatriz Ramón León (8 participaciones de un dólar cada uno); y, g) José Germán Sánchez a favor de Hugo Fabián Gordillo León (8 participaciones de un dólar cada uno). **Dos** Aceptar a los nuevos socios cesionarios: Manuel Octavio Ramón León, Luis Gilberto Samaniego Murillo; Jilber Oswaldo Pineda Torres; Segundo Abdón Pineda Torres; Servilio Pacífico Pineda Zhune; Gladis Beatriz Ramón León y Hugo Fabián Gordillo León, los cuales deberán regirse al Estatuto de la Compañía. **Tres.**- De conformidad al Art. 113 de la Ley de Compañías luego de la inscripción de la cesión de participaciones en el Libro de esta Compañía se procederá a la anulación de los certificados de aportación de los cedentes y se extenderá a cada uno de los cesionarios un nuevo certificado de participaciones. A las 19h15 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes



Nelson Eduardo Rojas Palacios  
Presidente

Leoncio Oswaldo Cabrera Montañano  
Socio

Feliciano Euliberto León León  
Socio

Raúl Clemente Loyda Román  
Socio

Darwin David Vargas Montaña  
Socio

José Germán Sánchez  
Socio

Ramón Eloy Sucuilanda  
Socio

Efrén Samaniego Ramón León  
Socio

Araido Rodrigo Aivarado Jiménez  
Socio

Ángel Servilio León  
Socio

Pablo Wacú Loyda Román  
Socio

Gladis Magdalena Quezada Cabrera  
Socio

Iván Reylova Ramon León  
Socio

Milton Salvador Sotomayor Morales  
Socio

Nelson Sucuilanda Ramón  
Socio



Loja, 02 de mayo del 2007.-

Sr. Luis Gilberto Samaniego Muirillo, GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS, CIUDAD DE LOJA :  
CERTIFICO :

Que mediante junta general de socios de la compañía "COPELOJA  
Cia Ltda", con fecha dos de mayo del dos mil siete, resolvió autorizar  
la venta de las ocho participaciones, del señor Jose German Sanchez,  
a favor del señor Hugo Fabian Gordillo Leon.-

Autorizo al interesado hacer uso del presente, para los fines que el  
crea convenientes.-

